

**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON
RINCÓN NIT. 6.747.679**

CONTRATO:	No. 201 DE 2019
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	OSCAR HERNÁN RAMIREZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN
NIT:	6.757.679
OBJETO:	REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29-19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS -FESAD TUNJA, BOYACA
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL CON 34/100 (\$137'007.583,34).
PLAZO EJECUCIÓN:	90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS

OSCAR HERNAN RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337 expedida en Duitama, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, con NIT. 891800330-1; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, 064 de 2019, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y por la otra, **SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN** identificada con NIT. 6.757.679 y quien en el texto del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 201 DE 2019**, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Universidad, suscribió con SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN, CONTRATO 201 de 2019 cuyo objeto es "REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29 - 19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS -FESAD TUNJA, BOYACA", por un valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL CON 34/100 (\$137'007.583,34).y un plazo de Noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías exigidas. Dicho Contrato a la fecha se encuentra VIGENTE, con las siguientes actuaciones: fecha inicio 18/02/2020; suspensión 1 24/03/2020 reinicio 13/04/2020; suspensión 2 13/04/2020 reinicio 16/06/2020; suspensión 3 16/06/2020 reinicio 3 03/08/2020; suspensión 4 03/08/2020 reinicio 4 24/08/2020; suspensión 5 24/08/2020 y fecha de terminación acumulada de 11/11/2020. **2)** Que mediante documento Código: Código: A-DSC-P01-F15, dentro de **SOLICITUD DE MODIFICATORIO AL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, de la Universidad**, suscrito por el Ingeniero SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN como constructor y el supervisor LIDA GARCÍA GÓMEZ, concluyen solicitar modificación al contrato, conforme a las siguiente consideraciones: (...)4. Una vez revisada la modificación del A.I.U se evidencia que esta cumple con lo exigido en el numeral 5.9.3.2 del pliego de condiciones de la Invitación Privada No.026 De 2019-ANALISLIS DEL A.I.U (Administración, Imprevistos Y Utilidad): "...El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U., los cuales sumados no podrán superar el 25%. El porcentaje asignado cada uno de los ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta...". Así mismo se verifica que el valor del costo Directo y el valor total del Contrato no se ven afectados con la modificación del A.I.U." **3)** Que la Ingeniería LIDA CONSTANZA GARCIA GOMEZ, Jefe del Departamento de Supervisión y Control de la Universidad, mediante comunicación de fecha 28 de octubre de 2020 con asunto Solicitud de Modificadorio No. 01 al Contrato, manifiesta que: (...) Una vez agotado el proceso de medición de cantidades de obra en conjunto entre el personal del Contratista y Supervisión Uptc. El contratista radica los documentos requeridos para el trámite de Acta Parcial No.01; Los cuales una vez revisados y verificados por el

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN NIT. 6.747.679

Depto. De Supervisión y Control son remitidos a Dirección Jurídica mediante correo electrónico del 19 de Agosto de 2020, con el fin que se realice el trámite pertinente. 2. El 22 de Agosto de 2020 se recibe correo de repuesta por parte de Dirección Jurídica, donde se nos informa, que: **“...La cuenta del contrato 201 de 2019 fue tramitada a central de cuentas, pero lastimosamente fue devuelta anoche con las siguientes observaciones para que se hagan las respectivas correcciones y aporte de documentación...”,** dentro de las cuales estaba: - El contratista por el monto del contrato, supera el valor de las UVT en el año 2019. Por lo anterior debe pasarse a responsable de IVA y presentar factura de venta declarando el IVA con los requisitos exigidos en el estatuto tributario y anexar el nuevo RUT. 3. Por lo anterior **el contratista realizó los trámites pertinentes para pasarse a responsable de IVA como consta en Anexo del RUT actualizado; Así mismo radica Modificación del A.I.U. para la inclusión del IVA.** 4. Una vez revisada la modificación del A.I.U se evidencia que esta cumple con lo exigido en el numeral 5.9.3.2 del pliego de condiciones de la Invitación Privada No.026 de 2019-ANALISIS DEL A.I.U (Administración, Imprevistos Y Utilidad): **“...El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U., los cuales sumados no podrán superar el 25%. El porcentaje asignado cada uno de los ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta...”.** Así mismo se verifica que el valor del costo Directo y el valor Total del Contrato no se ven afectados con la modificación del A.I.U. De acuerdo con las consideraciones mencionadas anteriormente **se requiere Modificadorio al Contrato, con el fin de incluir el IVA y por ende la Modificación del A.I.U. Es de aclarar que la presente solicitud no genera Adición ni prorroga al Contrato”** (Resaltado fuera del texto original). 4). Que conforme al valor del contrato y que el mismo pasa lo UVT exigidos, el Contratista realiza actualización de su condición tributaria, pasado de régimen simplificado a común, razón está por la cual es responsable de IVA conforme al contrato 201 de 2019 ya suscrito, siendo tributariamente necesario gravar el presente contrato con IVA el cual corresponde sobre el valor del Utilidad. 5). Que el contratista SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN cuando allega el RUT actualizado como responsable de IVA, mediante comunicación de fecha 28 de octubre de 2020 manifiesto **“Por medio de la presente envió la modificación del AIU para la inclusión del valor de IVA (...), para el contrato en referencia. Anexo propuesta económica modificada A.I.U. PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN 16.05% IMPREVISTOS 3.00% UTILIDAD 5.00%”.** 6). De acuerdo a lo anterior, se evidencia que según concepto del jefe del Departamento de supervisión de la Universidad, existe justificación técnica, para asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto, hasta su culminación, por lo que es procedente contractualmente, se Modifique para dar mayor claridad, y así poder dar **terminación de las obras contempladas en el balance presupuestal.** 7). Que conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA del contrato 201 de 2019 establece **“Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y Concordantes”** 8). Que se encuentra la justificación, así como, los criterios de contratación y el estudio por el Jefe del Departamento de Contratación, donde se analizan los factores financieros, así como el concepto de viabilidad y el concepto técnico del jefe del Departamento de supervisión y control. 9). Que como regla general es el Rector quien goza de plenas facultades para celebrar contratos a nombre de la Universidad, solamente limitada en los casos específicamente consagrados en el parágrafo 1 del artículo 6 transcrito. Tratándose de la limitación por la cuantía, el Rector tiene competencia para celebrar contratos adelantando los procesos descritos en el Estatuto de Contratación hasta una cuantía máxima de 3.000 SMLMV; de allí en adelante le corresponde solicitar autorización al honorable consejo superior lo cual no ocurre en el presente. 10). **El contratista supero los topes para no pertenecer al régimen de no responsable de IVA, en tanto en los términos de los artículo 499 del Estatuto Tributario se obliga a cambiarse de régimen a responsable de IVA en tanto en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a UVT requeridos.** Por todo ello al estar la decisión fundada en el cambio de régimen del contratista y el haber pasado el contrato los UVT requeridos, existir la solicitud del contratista y el visto bueno del supervisor del contrato, requiriendo de acuerdo a las consideraciones

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN NIT. 6.747.679

mencionadas anteriormente se requiere Modificadorio al Contrato, con el fin de incluir el IVA y por ende la Modificación del A.I.U. Es de aclarar que la presente solicitud no genera Adición ni prorroga al Contrato y además debidamente soportada por el contratista y supervisor del contrato, quienes para nuestro acuerdo son el área técnica, es viable se realicé la respectiva prorroga. Evidenciando que según concepto del supervisor del Contrato como jefe del Departamento de supervisión de la Universidad, existe justificación técnica, para asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto, hasta su culminación, por lo que es procedente contractualmente, se prorrogue este Contrato. **11).** Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad) modificado por el Acuerdo 064 de 2019, autoriza la celebración de modificaciones al contrato previa solicitud y concepto del supervisor del Contrato. **12).** Que teniendo en cuenta la necesidad y el cumplimiento de los requisitos hemos decidido realizar MODIFICATORIO No. 1 al contrato, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y la empresa SILVERIO LEGUIZAMON con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFICAR.** La Clausula Primera del Contrato 201 de 2019 que tiene por objeto REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29-19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLOGICAS -FESAD TUNJA, BOYACA, en cuanto al establecimiento del AIU contenido en el anexo soporte de la oferta económica, **para incluir el IVA sobre la utilidad por corresponder conforme al régimen tributario del Contratista, según se indica en anexo 1 a la presente modificación.** PARÁGRAFO. El valor inicial del contrato se mantiene sin modificación alguna conforme al total de la oferta. **SEGUNDO: GARANTÍA ÚNICA:** Al corresponder el presente a modificación que no afecta ni el valor, ni el plazo inicial del contrato, no es necesario ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor de entidades estatales. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente modificación al contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **1.** Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la UPTC y en el SECOP. Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes octubre de dos mil veinte (2020).

LA UNIVERSIDAD;



OSCAR HERNÁN RAMIREZ
Representante legal-Rector

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA;



SILVERIO LEGUIZAMON RINCÓN – NIT. 6747679

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico
Elaboró: Alex Rojas / Dirección Jurídica



**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON
RINCÓN NIT. 6.747.679**

ANEXO 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.	Demolición de pañetes en muros. Incluye mano de obra, y demás actividades necesarias para su ejecución. retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente	M2	410,00	\$ 4.102,00	\$ 1.681.820,00
2.	Desmonte de cubierta existente en primer piso. Incluye mano de obra, y demás actividades necesarias para su ejecución. retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente	M2	101,00	\$ 6.606,00	\$ 667.206,00
3.	Desmonte de cerchas de cubierta existente en primer piso. Incluye mano de obra, y demás actividades necesarias para su ejecución. retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente	ML	85,00	\$ 2.016,00	\$ 171.360,00
4.	Desmonte marco de ventanas. Incluye vidrio, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	30,00	\$ 21.078,00	\$ 632.340,00
5.	Demolición mesón en concreto. Incluye mano de obra, y demás actividades necesarias para su ejecución. retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente	M2	45,00	\$ 21.111,00	\$ 949.995,00
6.	Demolición muros en tolete macizo. Incluye mano de obra, y demás actividades necesarias para su ejecución. retiro y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente	M2	6,00	\$ 8.824,00	\$ 52.944,00
7.	Construcción de antepechos en bloque #4 h=1.00 m. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	6,00	\$ 34.465,00	\$ 206.790,00
8.	Construcción de columneta en concreto f'c=21MPa de 0.10 m x 0.20 m. Incluye mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	M3	0,55	\$ 1.024.813,00	\$ 563.647,15
9.	Construcción de viga en concreto 0.15m x 0.15m f'c=21MPa. Incluye mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	M3	1,00	\$ 789.017,00	\$ 789.017,00
10.	Pañete liso 1:3 impermeabilizado para muros. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	500,00	\$ 21.578,00	\$ 10.789.000,00
11.	Construcción de mesón en concreto 21 Mpa ancho 1.00 m e=0.10m. Incluye refuerzo, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	M2	33,00	\$ 127.911,00	\$ 4.221.063,00
12.	Construcción de mesón en concreto 21 Mpa ancho 1.20m e=0.10m. Incluye refuerzo, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	M2	5,00	\$ 155.809,00	\$ 779.045,00
13.	Muro en ladrillo tolete común e=0.12m y h=0.80m para soporte de mesones en concreto. Incluye mortero de pega, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	11,00	\$ 44.135,00	\$ 485.485,00
14.	Suministro e instalación de acabado de mesón en granito pulido. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su ejecución	M2	37,50	\$ 237.094,00	\$ 8.891.025,00
15.	Pañete liso 1:4 para muros de soporte mesones de concreto. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	23,00	\$ 18.061,00	\$ 415.403,00
16.	Vinilo tipo 1 tres manos. Incluye andamio, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	410,00	\$ 8.119,00	\$ 3.328.790,00
17.	Placa base maciza en concreto e=0.10m 21 Mpa. Incluye malla electrosoldada 0.15m x 0.15m diámetro 4mm, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	5,50	\$ 66.394,00	\$ 365.167,00
18.	Concreto para muros y placa piscina f'c =21 Mpa. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M3	0,60	\$ 713.631,00	\$ 428.178,60
19.	Anclaje químico estructural sobre concreto 200 mm de profundidad, para la fijación con resina epoxi de barra corrugada de acero grado 60 fy=420MPa. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	UN	80,00	\$ 7.369,00	\$ 589.520,00
20.	Suministro figurado y amarre de acero de refuerzo 60000 psi. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	KG	500,00	\$ 3.600,00	\$ 1.800.000,00
21.	Suministro e instalación de marco en lámina cal. 18 o similar. Incluye anticorrosivo, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	ML	22,00	\$ 77.476,00	\$ 1.704.472,00
22.	Suministro e instalación de puerta en lámina cal. 18 o similar. Incluye anticorrosivo, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2	15,50	\$ 182.712,00	\$ 2.832.036,00
23.	Esmalte lineal llena 3 manos para marcos. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	ML	22,00	\$ 4.808,00	\$ 105.776,00
24.	Esmalte lámina llena 3 manos para puertas. Incluye mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	M2	15,50	\$ 10.671,00	\$ 165.400,50
25.	Demolición de piso en concreto, ubicado en acceso a la casa. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Así mismo, incluye retiro y transporte	M2	2,70	\$ 15.061,00	\$ 40.664,70

**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON
RINCÓN NIT. 6.747.679**

26.	Descapote manual, incluye herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcto desarrollo. Así mismo, incluye retiro y transporte a sitio autorizado (Tunja).	M2	25,90	\$	8.030,00	\$	207.977,00
27.	Exavación manual en material común, incluye equipo, herramienta y material necesario para su correcta ejecución. Así mismo, incluye retiro y transporte a sitio autorizado (Tunja)	M3	5,20	\$	56.343,00	\$	292.983,60
28.	Base en recebo granular compactado para losa de piso, incluye materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	2,60	\$	46.015,00	\$	119.639,00
29.	Losa maciza en concreto 21 MPa espesor de 10 cm. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Aplicar en el ingreso a la casa.	M2	25,90	\$	66.201,00	\$	1.714.605,90
30.	Alistado, pendienteado e impermeabilizado de piso, con espesor de 0,04m, mortero 1:3. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta Ejecución	M2	25,90	\$	29.644,00	\$	767.779,60
31.	Demolición de muros en ladrillo de hasta 0,15m de espesor, incluye equipo herramienta, materiales, retiro, transporte a sitio autorizado (Tunja) y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	56,70	\$	9.137,00	\$	518.067,90
32.	Muro en tolete común espesor de 12 cm, para jardín de ingreso a la casa. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	7,60	\$	45.979,00	\$	349.440,40
33.	Pintura para fachada vinilo exteriores de color existente. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	21,90	\$	11.078,00	\$	242.608,20
34.	Suministro e instalación de tableta de Gress 0,20 x 0,20 m. Incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y ejecución	M2	25,90	\$	38.842,00	\$	1.006.007,80
35.	Muro en bloque N° 5, espesor de 0,12m. Mortero 1:4, incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	43,20	\$	67.398,00	\$	2.911.593,60
36.	Columneta de confinamiento 15x25 ancho espesor del muro 2, incluye: Concreto de 21,1 MPa, formaleta vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. Altura menor a 3 metros	M3	11,90	\$	1.055.552,00	\$	12.561.068,80
37.	Desmonte de canales y bajantes incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	24,00	\$	4.335,00	\$	104.040,00
38.	Suministro e instalación de canal en lamina cold rolled	ML	12,00	\$	76.234,00	\$	914.808,00
39.	Suministro e instalación de bajante en PVC 3" incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	12,00	\$	62.227,00	\$	746.724,00
40.	Suministro e instalación de perfilera metálica para estructura de cubierta, TR 100x50x3 mm. Incluye elementos de anclaje, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	KG	495,00	\$	14.113,00	\$	6.985.935,00
41.	Suministro e instalación de Teja No6 transparente incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	24,00	\$	42.619,00	\$	1.022.856,00
42.	Suministro e instalación de teja en fibrocemento No 10, incluye equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	77,18	\$	44.344,00	\$	3.422.469,92
43.	Suministro e instalación de Extractor de Aire de 10" de 110V, incluye yeso, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	UN	4,00	\$	132.046,00	\$	528.184,00
INSTALACIONES INTERNAS							
44.	Suministro e instalación de tablero trifásico con puerta y espacio para totalizador de 30 circuitos, todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	1,00	\$	639.956,00	\$	639.956,00
45.	Suministro e instalación de breakers totalizador de 50 amperios 25 ka , todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	1,00	\$	169.458,00	\$	169.458,00
46.	Suministro e instalación de breakers tripolar enchufables 30 amperios,	UN	5,00	\$	53.373,00	\$	266.865,00
47.	Suministro e instalación de breakers monopolar enchufables 20 amperios,	UN	4,00	\$	17.276,00	\$	69.104,00
48.	Conexión de circuitos eléctricos existentes a tablero de distribución de 30 circuitos	GL	1,00	\$	154.242,00	\$	154.242,00
49.	Suministro e instalación de salida de iluminación, incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra, tubo emt 1/2", caja 5800 con tapa, terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de fijación.	UN	19,00	\$	77.609,00	\$	1.474.571,00
50.	Suministro e instalación de salida de iluminación sobre puesto en placa de techo, incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) canaleta plastica blanca 32 x 12 mm x 2,0 mts, caja plastica 2400 con tapa, conectores tipo resorte.	UN	20,00	\$	72.084,00	\$	1.441.680,00
51.	Suministro e instalación de salida de iluminación para luminaria de emergencia s incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) tubo emt 1/2"- curva de 1/2", caja 5800, conectores tipo resorte.	UN	2,00	\$	73.639,00	\$	147.278,00
52.	Suministro e instalación de salida de iluminación para luminaria de emergencia incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) canaleta plastica 32x12 blanca - angulo externo 32x12, caja 5800, , conectores tipo resorte, prensa estopa.	UN	3,00	\$	73.748,00	\$	221.244,00

**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON
RINCÓN NIT. 6.747.679**

53.	Suministro e instalación de interruptor triple blanco adosado a pared. incluye tubo emt 1/2", curva emt 1/2, union emt 1/2", terminal conector emt 1/2", aparato, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor 1f + r + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para la tierra), cajas rawelt, accesorios de fijación.	UN	1,00	\$	143.458,00	\$	143.458,00
54.	Suministro e instalación de interruptor doble incrustado en la pared. incluye tubo emt 1/2", curva 1/2, terminal conector 1/2", aparato, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor 2f + r + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para tierra).	UN	1,00	\$	87.362,00	\$	87.362,00
55.	Suministro e instalación luminaria industrial tipo hermética con tubo led difusor de vidrio 2x18 t8 de alta eficiencia, 6500k 2070 lm, de 1260x100x80 mm, 100 a 240 voltios, tipo sylvania o similar.	UN	19,00	\$	129.104,00	\$	2.452.976,00
56.	Suministro e instalación lampara de emergencia led 2.4 w, 6000 k 120 - 277 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg.	UN	5,00	\$	129.478,00	\$	647.390,00
57.	Suministro e instalación panel led sq 40 w, 3200lm, 6000k, de 60 x 60 cm, 4000 k, 100 a 277 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg.	UN	11,00	\$	191.357,00	\$	2.104.927,00
58.	Suministro e instalación panel led rc 40 w, de 30 x 120 cm, 6000 k, 3200 lm, 100 a 277 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14awg y conectores tipo resorte.	UN	5,00	\$	205.191,00	\$	1.025.955,00
59.	Suministro e instalación luminaria industrial tipo hermética con tubo led difusor de vidrio 2x18 t8 de alta eficiencia, 6500k 2070 lm, de 1260x100x80 mm, 100 a 240 voltios, tipo sylvania o similar.	UN	19,00	\$	128.983,00	\$	2.450.677,00
60.	Suministro e instalación panel led redonda rd 18 w, de 225 mm 6500 k, 12500 lm, 100 a 240 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg y conectores tipo resorte.	UN	5,00	\$	128.983,00	\$	644.915,00
61.	Suministro e instalación de salida para toma corriente trifásico adosado a pared. incluye tubo emt 1", curva emt 1", terminal conector emt 1", conductor en cable de cobre aislado thhn calibre n° 8 awg, tres conductores f + t en 12 awg(cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), dos cajas 2400 rawelt con tapa, toma trifásico, accesorios de fijación.	UN	7,00	\$	160.958,00	\$	1.126.706,00
62.	Suministro e instalación de salida de toma corriente gfcí blanco incrustado en pared. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) toma corriente monofásico tripolar, conectores tipo resorte.	UN	1,00	\$	119.271,00	\$	119.271,00
63.	Suministro e instalación de salida de toma corriente adosado en pared. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra), caja 5800, toma corriente monofásico tripolar, conectores tipo resorte.	UN	3,00	\$	161.125,00	\$	483.375,00
64.	Suministro e instalación de salida de alimentación para ventilador axial . incluye conductor cu, calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), , tubo emt 3/4", caja 5800 metálica galvanizada con tapa, prensa estopa de 3/4", terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de fijación.	UN	4,00	\$	151.032,00	\$	604.128,00
65.	Suministro e instalación de salida de mando un pulsador n/a para dos ventilador axiales. incluye conductor cu, calibre n° 12 awg un conductor f + r + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), , tubo emt 3/4", caja 5800 metálica galvanizada con tapa, terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de fijación.	UN	2,00	\$	288.993,00	\$	577.986,00
66.	Suministro e instalación de ventilador axial, tipo industrial monofásico, 12 pulgadas de diametro.	UN	4,00	\$	806.432,00	\$	3.225.728,00
67.	Suministro e instalación de canaleta blanca 100 mm x 45 mm x 2 m. incluye ccesorios de fijación y anclaje	UN	22,00	\$	92.464,00	\$	2.034.208,00
68.	Suministro e instalación de accesorios para canaleta blanca 100 mm x 45 mm. incluye angulo interno 100 x 45 mm, derivación en t, tapa final, union	UN	4,00	\$	66.182,00	\$	264.728,00
69.	Suministro, instalación de salida para toma corriente doble con polo a tierra en canaleta plastica. incluye toma corriente cable de cobre aislado thhn triplex n0. 12 rojo verde blanco, soporte para toma en canaleta 100 x 45, face plate blanco plano.	UN	33,00	\$	81.308,00	\$	2.683.164,00
70.	Suministro e instalación de salida para voz y datos. incluye cable utp cat 6a, face plate doble , jack rj 45 cat 6a, conector plug rj 45, pach cordon cat 6a x 3,0 m	UN	32,00	\$	144.428,00	\$	4.621.696,00
71.	Desmonte de tablero de distribución de dieciocho circuitos existente.	UN	1,00	\$	81.599,00	\$	81.599,00
72.	Suministro e instalación caja metálica 15 x15 x 10 cm con tapa.	UN	5,00	\$	51.198,00	\$	255.990,00
73.	Desmonte de lamparas fluorescentes. incluye recogida de conductor eléctrico e instalación de conectores tipo resorte.	UN	11,00	\$	17.445,00	\$	191.895,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS							
74.	Suministro e instalación tanque elevado pvc 1000 lts. inc. accesorios	UND	1,00	\$	395.476,00	\$	395.476,00
75.	Suministro e instalación de red suministro pvc 1" rde 13.5	ML	10,00	\$	14.171,00	\$	141.710,00
76.	Suministro e instalación de red suministro pvc 3/4" rde 11	ML	10,00	\$	12.348,00	\$	123.480,00
77.	Suministro e instalación de red suministro tubería pvc- p 1/2" rde 9	ML	20,00	\$	8.932,00	\$	178.640,00
78.	Suministro e instalación registro cortina roscado red- white 1/2"	UND	4,00	\$	39.431,00	\$	157.724,00

**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 201 de 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y SILVERIO LEGUIZAMON
RINCÓN NIT. 6.747.679**

79,	Suministro e instalación de registros 1" en bronce	UND	2,00	\$	72.701,00	\$	145.402,00
80,	Suministro e instalación cheque red-white 1 1/2"	UND	1,00	\$	134.321,00	\$	134.321,00
81,	Punto hidráulico 1/2"	UND	3,00	\$	73.134,00	\$	219.402,00
82,	Suministro e instalación de accesorio sifon en pvc sanitaria 3" incluye rejilla	UND	2,00	\$	41.017,00	\$	82.034,00
83,	Suministro e instalación de accesorio sifon en pvc sanitaria 2" incluye rejilla	UND	3,00	\$	34.073,00	\$	102.219,00
84,	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria d= 2"	ML	15,00	\$	17.356,00	\$	260.340,00
85,	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria d= 3"	ML	5,00	\$	22.559,00	\$	112.795,00
86,	Aseo general	DÍA	1,00	\$	67.058,00	\$	67.058,00
	COSTO DIRECTO					\$	109.606.066,67
	ADMINISTRACIÓN				16,05%	\$	17.591.773,70
	IMPREVISTOS				3,00%	\$	3.288.182,00
	UTILIDAD				5,00%	\$	5.480.303,33
	IVA SOBRE LA UTILIDAD				19,00%	\$	1.041.257,63
	VALOR TOTAL					\$	137.007.583,34